



INSTITUTO  
NACIONAL DE  
LA JUVENTUD

### MEMORANDO

PARA: Lic. Miguel Ángel Espinoza  
Oficial de Información  
INJUVE

DE: Iris Chacón  
Encargada de Recursos Humanos

ASUNTO: Respuesta a solicitud OIR Ref. 006-INJUVE-2020

FECHA: 22 de enero de 2020



En esta ocasión, en respuesta a la solicitud de información con correlativo Ref. 006-INJUVE-2020, referente a los siguientes numerales:

**1- Proporcionar el día hábil y hora hábil de la unidad de acceso a la información pública del INJUVE incluyendo días de asueto de diciembre 2019 y enero 2020.**

- A) El horario de despacho en las oficinas públicas es de Lunes a Viernes en una sola jornada comprendida de las siete horas treinta Minutos a las quince horas treinta minutos, con una pausa a las doce horas cuarenta minutos para la toma de alimentos.
- B) Los días hábiles, días de asueto y o vacaciones conforme a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias que gozamos en diciembre de 2019, fueron los siguientes:

Días hábiles de diciembre:

Del 2 al 6

Del 9 al 13

Del 16 al 21

y 23 de diciembre por Disposición de la Presidencia de la República

Días de asueto:

Del 24 al 31 de diciembre de 2019

Atentamente,